



CMF suspende comercialización de seguros de la sociedad Seguros Konsegur de Garantías y Crédito S.A. por incumplimientos en indicadores de solvencia

De acuerdo con la Resolución del Consejo de la Comisión, se estableció que la compañía no cumple con las exigencias de patrimonio mínimo y patrimonio neto, superávit de inversiones e indicadores de endeudamiento.

02 de diciembre de 2022.- La Comisión para el Mercado Financiero informa que, en ejercicio de sus atribuciones, su Consejo resolvió suspender provisoriamente la comercialización de seguros por parte de la compañía Seguros Konsegur de Garantías y Crédito S.A.

Según la [Resolución N° 7993](#), la decisión se fundamenta en el incumplimiento de distintos indicadores de solvencia, referidos con los requerimientos de patrimonio mínimo, patrimonio neto, superávit de inversiones e indicadores de endeudamiento.

Los requerimientos patrimoniales y financieros establecidos en la Ley de Seguros tienen como objetivo proteger a los asegurados y garantizar el cumplimiento de los compromisos que las compañías asumen con las personas al momento de contratar un seguro.

La suspensión se extenderá hasta que la compañía subsane los déficits detectados.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa @cmfchile](#)